



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2003

NÚM. 2

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA ITURRIBAGOITIA RIPOLL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa [Aceralia](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Iturriagoitia Ripoll, y cede la palabra, para la defensa de la moción, a la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 6 votos a favor y 9 en contra (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Buenas tardes. Si les parece, damos comienzo a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo con un solo punto en el orden del día porque, como saben todas sus señorías, se ha retirado el primero, que era la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria. Con lo cual, si les parece, pasamos directamente al segundo punto, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Para su defensa, tiene la palabra la señora Santesteban por un tiempo de quince minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. El sentido de la moción viene dado por la importancia que tiene Laminaciones de Lesaca para la zona de la que procedo. Como ustedes sabrán, Laminaciones de Lesaca es una empresa que se fundó en el año 1962, está asentada en la zona y desde ese momento hasta nuestros días ha sufrido muchos avatares, porque en principio era Laminaciones de Lesaca, después fue Aceralia, ahora pertenece a Arcelor, y en estos momentos estamos oyendo un montón de rumores de que parece ser que la empresa de Lami-

naciones de Lesaca o una parte de ella va a ser comprada por la empresa Condesa.

Preguntado el señor Consejero en su momento –yo esperaba que iba a estar aquí y pensaba que nos podría comentar algo acerca de las conversaciones que se mantienen–, comentó que no veía peligrar los puestos de trabajo, que es la primera preocupación que existe en la zona.

Como todos ustedes saben, es la mayor empresa de la zona y según consta en la siderurgia cada puesto de trabajo genera cinco puestos más, por lo que sería un auténtico desastre cualquier tipo de avatar que pudiese pasar en Laminaciones de Lesaca.

El sentido de la moción es que si se llega a la venta, cosa que todavía parece que no se ha producido, el Gobierno de Navarra, que secularmente ha estado atendiendo todas las modernizaciones y dando dinero en las reinversiones que ha habido que hacer, garantice que todo ese tipo de apoyos, en el hipotético caso, repito, de que después de producida la fusión o la absorción por parte de Condesa no se fuesen a utilizar todos los metros que en este momento dispone, dada la escasez de suelo industrial que hay en la zona, que el Gobierno de Navarra ejerza una acción sobre los metros cuadrados de terreno disponible que quedasen sin ampliar y que de alguna manera quedasen como patrimonio del Gobierno de Navarra y que en su momento fuesen utilizados como suelo industrial.

En este momento, en la parte de Bera hay 15.000 metros cuadrados que de momento pertenecen a la fábrica pero que no se utilizan, y la superficie de Legasa es todavía mucho mayor.

Entonces, lo único que pedimos al Gobierno de Navarra es que en el hipotético caso de que no se

utilizasen, y siempre que no se necesite para la ampliación, pues ojalá se necesitaran para la ampliación porque eso sería una buena señal, que no se vendiesen, que esos metros cuadrados, que además es algo que no se puede improvisar, pasasen al Gobierno de Navarra para volver a ser utilizados como suelo industrial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias a usted, señora Santesteban. Ahora pasaremos a abrir un turno a favor. Señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos oído la intervención de la portavoz doña Helena Santesteban, y la duda que teníamos, que era la ubicación de los terrenos, ha quedado perfectamente aclarada, pues es en el hipotético caso de que no se vaya a utilizar para la posible ampliación de la empresa, con lo cual, por nuestra parte no hay más dudas en este caso. Estamos a favor de esta moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a dar el apoyo a la moción que presenta Eusko Alkartasuna, aunque no sabemos muy bien cuál sería la forma o el mecanismo para que esta resolución pudiera ser cumplida, porque en el supuesto de que estos 15.000 metros cuadrados que dice la portavoz de EA que ahora mismo no se utilizan no se utilizasen en la ampliación futura, no parece claro cuál sería el mecanismo a seguir para que revierta al Gobierno de Navarra.*

En principio, si en su día, cuando se otorgaron las subvenciones a esta empresa, no se condicionó en alguna medida el patrimonio: terrenos, bienes o no se tomó sobre ellos ninguna opción en función de esas subvenciones y en función también del futuro de esa empresa: mantenimiento de puestos de trabajo, actividad, etcétera, no parece ahora que la empresa, a cambio de nada, entre comillas, vaya a ceder o a transmitir una parte de su patrimonio.

En cualquier caso, si no puede ser una reversión en función de las subvenciones que se dieron en su tiempo, igual sí podría ser una opción de compra por parte del Gobierno de Navarra para utilizar este terreno industrial para futuros proyectos industriales que se pudiesen situar en esa zona.

En cualquier caso, una vez expresadas estas dudas por parte de nuestro grupo, estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, que por parte del Gobierno de Navarra se haga todo lo posible para que se cuente con suelo industrial en esa zona para apoyar futuros proyectos industriales que se puedan situar allí. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias, señor Nuin. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Gure taldeak ere pentsatzen du, eta batez ere kontuan hartuta zer zonaldez ari garen, guk ere ez dakigu juridikoki nola dauden gauzak, baina pentsatzen dugu tresnak izan badirela, nahi izanez gero betiere, eta borondate politikorekin horrelako gauzak konpontzen ahal direla; hain zuzen ere, kontuan hartu beharreko arazoa delakoz zonaldearen etorkizuna. Zonaldearen etorkizunerako ezinbertzekoa dugu lurzoru industrial gehiago izatea; batez ere, gure gazteriarri aterabideak ematea, Iruñera edo Donostiara lanera joan ez daitezzen eta zonaldean geldi daitezzen.*

Beraz, nahiz eta memento honetan ez dakigun gauzak nola dauden juridikoki, uste dugu Nafarroako Gobernuak, nahi izanez gero, egin ditzakeela, beste batzuetan egin duen bezala, horrelako tramitazioak eta tresna juridikoak abian jarri; lurzoru hau, hain zuzen ere, bihur dadila berriz ere Nafarroako Gobernuaren lurzorua. Beraz, honen aldeko botoa emanen dugu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias, señora Egaña. ¿Algún otro Parlamentario quiere intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Intervenimos en el turno en contra porque, ciertamente, tal y como está expresada esta moción, creemos que necesita algunas matizaciones y algunas especificaciones puesto que no concuerda muy exactamente con lo que en estos momentos es la realidad de Aceralia, de los terrenos y de lo que pueda ser o no una posible venta a la empresa Condesa.*

Lo cierto es que, efectivamente, a fecha de 1 de octubre Aceralia Transformados, con el fin de facilitar la negociación de una posible venta de su unidad de negocio destinada a la producción de tubos al grupo empresarial, como se ha dicho, Condesa, realiza una aportación, derrama de actividad a una nueva sociedad que se llama Aceralia Tubos, SL y que se dedica a la fabricación y comercialización del tubo soldado y de perfiles abiertos. Pero hay que decir que esta nueva sociedad, Aceralia Tubos, SL pertenece totalmente a Aceralia Transformados, es decir, a la empresa matriz.

Aparte de unos activos financieros, entre los activos fijos, que es lo que nos interesa en este caso y la materia en la que estamos, existen unos terrenos, efectivamente, sin construir en el polígono industrial de Zalain, de Vera de Bidasoa. Estos

(1) Traducción en pág. 6.

terrenos fueron adquiridos en su momento, allá por el año 1973, por Altos Hornos a particulares, y tras sucesivas operaciones societarias se adjudicaron después a lo que es Aceralia Transformados, SA. Estamos hablando de una superficie aproximada de unos 20.000 metros cuadrados. Estos metros cuadrados son los que se han aportado a la nueva sociedad para sus futuras ampliaciones.

Como digo, los citados terrenos fueron adquiridos a particulares y no han sido objeto de subvención a esta empresa por parte del Gobierno de Navarra porque, entre otras cosas, el Gobierno de Navarra no subvenciona lo que es la compra de terrenos industriales o para la instalación de industrias. Por lo tanto, no se puede pedir no sólo lo que es la reversión, porque no se hizo en su momento, sino ni tan siquiera la subvención porque tampoco se ha recibido cantidad alguna por este concepto. Hay otros activos de esta empresa que sí que los ha aportado y que en su momento recibieron subvención, que diré muy por encima: entre los años 97 y 99 la empresa hizo una inversión cercana a los 27 millones de euros y recibió una subvención de un 10 por ciento, que vienen a ser 2.700.000; y del año 2000 a 2001 la empresa hizo una inversión aproximada de 20 millones de euros y recibió una subvención de 2 millones.

Con carácter general, cuando unos activos subvencionados pasan de una sociedad a otra la empresa lo que hace es comunicar al Departamento de Industria que ha efectuado este cambio de situación y se solicita que se subroguen a la nueva entidad tanto los derechos que ya se han recibido, en este caso en forma de subvenciones, como todas las obligaciones que se deriven de la percepción de esas subvenciones. Dado que la segregación de esta rama de actividad en estos momentos todavía no ha tenido lugar; está en plena tramitación, no ha lugar a reclamar ese tipo de actuaciones.

Por consiguiente, lo que en realidad dice su moción, que es que en el caso de que la empresa abandone estos terrenos los compre el Gobierno de Navarra o que vuelvan al Gobierno de Navarra, etcétera, no tiene posibilidad, porque no hay posibilidad de reversión de los terrenos al Gobierno de Navarra. Lo que sí decimos es que en el caso de que los vaya a vender, el Gobierno, el departamento, evidentemente, es el primer interesado en que esos terrenos puedan tener una utilidad industrial. Ahora bien, es de esperar que ante una nueva empresa lo más probable es que quiera ampliar, lo que no ha de hacer es vender para limitar su capacidad de crecimiento.

También tenemos que decir que desde el punto de vista municipal, como usted es Alcaldesa de Bera, existen otro tipo de procedimientos para poder conseguir terreno industrial, como es la vía municipal propiamente dicha, con subvenciones del propio departamento o bien a través de lo que es la

empresa pública Nasuinsa, que es Navarra de Suelo Industrial, que es como la mayoría de ayuntamientos a lo largo de nuestra geografía navarra han ido consiguiendo y haciendo pequeños polígonos industriales.

Por consiguiente, evidentemente, vamos a votar en contra. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): Gracias, señor Rapún. Señor Pérez-Nievas, por favor.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para justificar por qué vamos a votar en contra. Haciendo también nuestra parte de los argumentos que se han expuesto por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la realidad es que se está centrando la moción fundamentalmente en dos palabras, que son reversión y subvención. Creo que en esta moción ambas palabras están mal utilizadas y, de alguna manera, pervierten el sentido último de la moción que se ha explicado por el portavoz de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

La realidad es que en este momento esos terrenos, y ellos lo reconocen en la propia moción, son pertenecientes a la empresa, por lo tanto, son suyos. No está acreditado que los mismos hayan sido adquiridos con subvención ni con dinero público, por lo tanto, pertenecen al plan de adquisición de bienes que haya podido hacer la empresa y son un activo que ellos tienen para poder hacer futuras expansiones o para, de alguna manera, tener control sobre su negocio por si necesitan en el futuro una expansión, etcétera. Por lo tanto, exigir ahora que se negocie la venta cuando vamos a interferir en los posibles planes de expansión de una empresa nueva adquirente de este negocio, nos parece que de alguna manera no estaría justificado suficientemente.

Por otro lado, las subvenciones, y así ha sido puesto de manifiesto por el portavoz de UPN, han sido, en su caso, las justificadas para la adquisición de maquinaria y otro tipo de bienes necesarios para la empresa, lógicamente, a través de un procedimiento legal, con las suficientes garantías, tiene una justificación del cuántum y el objeto de la subvención y, por lo tanto, también con sus obligaciones. No está acreditado en ningún aspecto que haya sido nunca para la adquisición de suelo, por lo tanto, ningún derecho tendría el Gobierno a reclamar la reversión tal cual se plantea en la moción.

Por todo eso, yo creo que hay que dejar claro que las subvenciones que ha recibido la empresa a lo largo del tiempo, como toda subvención a una empresa de estas características, han sido precisamente para mantener y garantizar los puestos de trabajo de la zona, han ayudado a hacer menos gravosa a la empresa la adquisición de sus bienes y, desde luego, a mantener todos los puestos de tra-

bajo. Entiendo, por lo tanto, que habría que plantear la negociación desde otro punto, si tuviéramos constancia y conocimiento de que la empresa está dispuesta a desprenderse de esos terrenos, pero aquí y ahora hacer una moción de estas características con ese tenor literal está fuera de lo que es el objeto de las mociones del Parlamento por cuanto es interferir en los planes futuros de una nueva empresa y entendemos que en ese sentido está mal planteada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Partiendo de la base de que estos terrenos son industriales en este momento y teniendo en cuenta que Aceralia es la empresa que más empleo da en la zona, directa e indirectamente, me atrevería a decir que estará entre las primeras de Navarra, nos parece poco correcto que el Gobierno se inmiscuya en temas de propiedades particulares de esa empresa. Estos terrenos fueron adquiridos primero por un señor que se llamaba José Luis Bares, quien compró terrenos en Lesaca y en Legasa y que posteriormente fundó sobre los mismos la empresa que entonces se llamaba Laminaciones de Lesaca y luego pasó a ser Altos Hornos de Vizcaya, que es cuando compró los terrenos de la parte de Vera de Bidasoa. Luego esta empresa pasó a llamarse CSI Transformados, a partir de ahí pasó a ser Aceralia, luego pasó a depender del grupo Acerlor y ahora parece que parte de ella se va a llamar Conducciones y Derivados, sociedad anónima, vulgarmente llamado Condesa.

Ninguna de esas empresas, que yo sepa por lo menos, ha recibido subvenciones por parte del Gobierno de Navarra para compra de terrenos. Estoy seguro, y tengo constancia de ello, de que sí las ha recibido para instalación de maquinaria y algún otro asunto, pero teniendo en cuenta que esta empresa sigue manteniendo el empleo en la zona y puede que necesite alguna ampliación próxima, y no habiendo en horizonte posibles nuevas empresas que estén pidiendo estos terrenos, por lo menos no ha contactado nadie con gentes que se dedican a esto con nombres y apellidos para decir: quiero montar una empresa sobre estos terrenos, yo mantendría que siguieran siendo de Aceralia Transformados y que pudiera hacer alguna ampliación sobre ellos la nueva empresa que se ha hecho dueña de parte de Aceralia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Gracias, señor Etxegarai. Señora Santesteban, su turno de réplica.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias a quienes han entendido el espíritu de la moción. Seguramente, puede estar muchísimo mejor documentada, pero creo que aquí a veces

uno entiende lo que piensa que voy a decir. En ningún momento he dicho que el Gobierno de Navarra dio subvenciones para la compra de terrenos, ya sé que no, se compraron en mi pueblo y sé quién los compró, pero me da lo mismo que al final, cuando una empresa recibe un dinero de subvenciones para, en la medida en que pueda, negociar algo a cambio, da exactamente lo mismo, si lo negocia, que haya sido para maquinaria, para filtros o para lo que sea. Quiero decir que si al final se pone: caso de que no se necesiten para hacer mayor la producción, que es el espíritu que subyacía. En ningún momento el espíritu de la pregunta era que se vaya a negociar ya, por supuesto que no. Ojalá sean insuficientes los 15.000 metros, porque esos 5.000, de los 20.000 que usted dice, ya se han ocupado, y ahora quedan 15.000. Ojalá se necesiten.

Aquí estamos hablando de qué pasa con las empresas que son de Navarra, que empiezan a cambiar de dueños y que en un momento determinado en la planta que tienen en Vitoria hacen exactamente lo mismo que en Lesaca y lo único que no hacen es lo que hacen en Bera, que es lo que se dedica a automoción, que es lo que quieren potenciar. Ojalá necesiten aumentar. Estamos hablando del hipotético caso, ya sabemos que será difícil, de que en un momento determinado la empresa se fuese, porque esta empresa tiene pensado cerrar cuatro plantas, tiene una planta en Gerona, otra en Vitoria, otra en Sagunto y un comercial, y estaban esperando a cerrar cuatro plantas en Francia y a deshacerse de 1.500 trabajadores. Pues lo mismo que el sector del acero, que está absolutamente globalizado, se está moviendo, en un momento determinado se pueden ir de Bera. En ese caso es en el que se pide conocer qué podría hacer el Gobierno de Navarra para que esos terrenos que de alguna manera han sido posibles para una empresa que ha recibido subvenciones del Gobierno de Navarra se queden dentro del polígono industrial con carácter bien del Gobierno de Navarra o que bien pasasen al Ayuntamiento.

En todo caso, es nuestro deseo que esos 15.000 metros los tengan que utilizar, que aumente la producción y ahí queda el espíritu de la pregunta que seguramente habrá estado mal planteada, pero ya digo que ha habido compañeros que igual han hecho un esfuerzo mayor por entender lo que quería decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Gracias, señora Santesteban. Si les parece, pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Son 6 votos a favor y 9 en contra, con lo cual, queda rechazada la moción. Muchas gracias, señorías, y buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora presidenta. Nuestro grupo considera también, especialmente si se tiene en cuenta de qué zonas estamos hablando, que, aunque no sabemos cómo están las cosas desde el punto de vista jurídico, sí que existen instrumentos, siempre que exista una voluntad; y que, con voluntad política, este tipo de cosas puede arreglarse. Porque el futuro de esta zona constituye un tema a tener en cuenta. Para el futuro de esta zona resulta imprescindible contar con más suelo industrial; sobre todo, dar*

salidas a nuestra juventud, para que los jóvenes no vayan a trabajar a Pamplona o a San Sebastián, y se queden en la zona.

Por tanto, aunque no sabemos cómo están las cosas en este momento desde el punto de vista jurídico, pensamos que el Gobierno de Navarra, si quiere, puede hacer cosas, como ha hecho en otras ocasiones: poner en marcha tramitaciones e instrumentos jurídicos, para que este suelo vuelva a ser suelo del Gobierno de Navarra. Así que votaremos a favor. Muchas gracias.